

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (2631)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE
ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA</u>	<u>CALIDAD</u>
GONZALEZ ANDRADE MARIELA VANESA	CC.171170956-6	CEDENTE
RAMIREZ SANCHEZ JAIME ORLANDO	CI.172232872-9	CEDENTE
BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER	CC.130546615-1	CEDENTE
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN	CC.170491823-2	CEDENTE
GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA	CC.171274391-1	CEDENTE
TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER	CC.090969954-8	CEDENTE
LARREA MUNIZAGA PAMELA DEL ROCIO	CC.091539352-4	CEDENTE
LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA	CC.040112673-5	CESIONARIA
PAZMIÑO CADENA HUGO PATRICIO	CC.171141998-4	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$.400,00

DI 4 COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) de MAYO del DOS MIL DOCE**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE** y señor **JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ**, casados; el señor **RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ**, soltero; los cónyuges Doctor **FERNANDO EFREN CABRERA HIDALGO** y señora **DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI**, casados; el

1 señor **CRISTOBAL XAVIER TERAN ALVEAR**, divorciado; y la
2 señora **PAMELA DEL ROCIO LARREA MUNIZAGA**, divorciada;
3 todos por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de
4 **CESIONARIOS**, los cónyuges señora **GLENDA HIPATIA**
5 **LUCERO ALVAREZ** y señor **HUGO PATRICIO PAZMIÑO**
6 **CADENA**, casados, por sus propios derechos.- Los
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del
8 señor Jaime Orlando Ramírez Sánchez, quien es de nacionalidad
9 colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
10 Quito, a excepción de los señores Cristóbal Xavier Terán Alvear y
11 Pamela Larrea Munizaga, quienes tienen su domicilio en la ciudad
12 de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe,
14 ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
15 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la
16 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
17 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento público,
18 cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro Públicas a su cargo, sírvase extender una de
20 participaciones de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y
21 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
23 **Comparecientes.-** Intervienen en esta escritura, por una y en
24 calidad de CEDENTES, la señora Mariela Vanesa González
25 Andrade, de estado civil casada con Jaime Ramírez Sánchez, y
26 los señores René Alexander Barriga López, estado civil soltero,
27 Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, de estado casado con
28 Daniela Gallegos Gerevasi y Cristóbal Xavier Terán Alvear, de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 estado civil divorciado de la señora Pamela Larrea Munizaga.
2 Los señores Jaime Ramírez Sánchez, Daniela Gallegos
3 Gerevasi y Pamela Larrea Munizaga, comparecen además a fin
4 de autorizar en forma expresa la transferencia y cesión de
5 participaciones societarias que por esta escritura pública
6 realizan sus cónyuges y ex cónyuge, respectivamente, ya que
7 dichas participaciones societarias fueron adquiridas en
8 sociedad conyugal por los indicados comparecientes. Por otra
9 parte y en calidad de CESIONARIOS intervienen los cónyuges
10 señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y señor Hugo Patricio
11 Pazmiño Cadena. Los comparecientes son mayores de edad,
12 domiciliados en la ciudad Quito, con excepción del señor
13 Cristóbal Terán Alvear y de la señora Pamela Larrea Munizaga,
14 quienes están domiciliados en la ciudad Guayaquil y tránsito
15 por la ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.
16 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Con fecha
17 dieciocho de octubre de dos mil siete se constituyó la compañía
18 de responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y
19 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA, mediante
20 escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo
21 Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera,
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
23 tres de noviembre de dos mil siete. El capital social
24 íntegramente suscrito y pagado de la Compañía es de
25 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$
26 400). b) Los señores Mariela Vanesa González Andrade, René
27 Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo y
28 Cristóbal Xavier Terán Alvear, son socios de la compañía

1 ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
2 COMPAÑÍA LIMITADA, siendo propietario, cada socio de cien
3 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
4 Unidos de América (US \$1,00) cada una, según el siguiente
5 detalle: -----

6	CEDENTE	CERT. NUMERO	No. PARTICIP.
7	Mariela González	001 - 100	100
8	Alexander Barriga	101 - 200	100
9	Fernando Cabrera	201 - 300	100
10	Cristóbal Terán	301 - 400	100

11 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
13 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte de enero del dos
14 mil doce, resolvió por unanimidad aprobar la transferencia de la
15 totalidad de las participaciones que cada uno de los socios
16 respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora
17 Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio
18 Pazmiño Cadena. Se agrega a la presente escritura pública,
19 como documento habilitante, copia del Acta de la Junta
20 General. **CLAUSULA TERCERA: Cesión de**

21 **Participaciones.-** Con estos antecedentes, los cuatro socios
22 de la Compañía, señora Mariela Vanesa González Andrade, y
23 los señores René Alexander Barriga López, Fernando Efrén
24 Cabrera Hidalgo y Cristóbal Xavier Terán Alvear, ceden la
25 totalidad de participaciones que cada uno de ellos tiene en la
26 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
27 COMPAÑÍA LIMITADA, cien participaciones por cada socio, de
28 un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada participación, lo



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 que un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total
2 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
3 (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas
4 y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez
5 y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, con todos los
6 derechos inherentes a las mismas, de conformidad con el
7 siguiente detalle: -----

8	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTIC.	VALOR
9	Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 – 100	100	\$ 100
10	Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
11	Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 – 300	100	\$ 100
12	Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 – 400	100	\$ 100

13 Los señores Glenda Hipatia Lucero Alvarez y Hugo Patricio
14 Pazmiño Cadena manifiestan su aceptación de las
15 transferencias de participaciones que se efectúan a su favor,
16 conforme lo estipulado en este instrumento, cesiones que se
17 efectúa libre de todo gravamen. **CLAUSULA CUARTA:**

18 **Precio.-** El precio de dicha cesión es de CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
20 400,00), valor nominal de las participaciones. **CLAUSULA**

21 **QUINTA: Gastos.-** Los gastos que demande la presente
22 escritura y su inscripción serán de cuenta de los cesionarios.

23 **CLÁUSULA SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se adjunta a

24 la presente escritura pública como documento habilitante la
25 copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y
27 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA,
28 celebrada el veinte de enero de dos mil doce, en que se

1 expresa el consentimiento unánime capital social para que los
2 cuatro socios de la compañía transfiera la totalidad de
3 participaciones (cuatrocientas) que poseen en la Compañía y
4 que integran la totalidad social, a favor de los cesionarios.
5 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo, para plena validez de este instrumento público." **HASTA**
7 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal del caso y se encuentran firmada
9 por el Doctor Fernando Cabrera, Abogado con matrícula
10 profesional número cuatro mil ciento noventa y siete del Colegio
11 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
12 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
15 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20


SRA. MARIELA GONZALEZ ANDRADE SR. JAIME RAMIREZ SANCHEZ

21

C.C. 171170956-6

C.I.

1120328709

22

C.V. 320-0042

23

24

25

26


SR. RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ

27

C.C. BCS46615-1

C.V. 108-0003

28

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FERNANDO CABRERA HIDALGO SRA. DANIELA GALLEGOS GEREVASI

C.C. 1704918232

C.C. 1712743911

C.V. 264-0013

C.V. 009-0040

SR. CRISTOBAL TERAN ALVEAR

SRA. PAMELA LARREA MUNIZAGA

C.C. 0707698548

C.C. 0915393524

C.V. 170-0305

C.V. 037-0200

SRA. GLENDA LUCERO ALVAREZ

SR. HUGO PAZMIÑO CADENA

C.C. 040112013-5

C.C. 101161002-2

C.V. 325-0033

C.V. 119-0004

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
www.enriquetary18.com
Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION
LEGISTRAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de dos mil doce, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle De Los Cipreses No. 64-79 y de los Juncos, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., señores: Mariela González Andrade, Fernando Cabrera Hidalgo, Cristóbal Terán Alvear, y Alexander Barriga López: titulares, cada uno de ellos, de cien participaciones de la Compañía totalmente suscritas y pagadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los presentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones

Preside la sesión el Abog. Cristóbal Terán Alvear, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario, el señor Alexander Barriga López, Gerente General de la compañía.

Puesto en consideración el único punto del orden del día, los cuatro socios de la Compañía manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad y autorizan la transferencia de la totalidad de las participaciones que

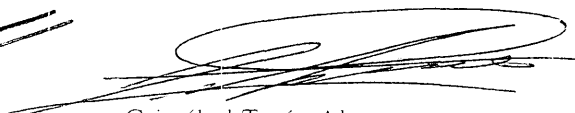
cada uno de los socios respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena en la forma y montos indicados en la presente acta.

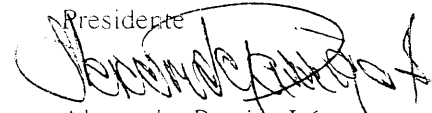
No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y siete horas, el Presidente declara clausurada la sesión.

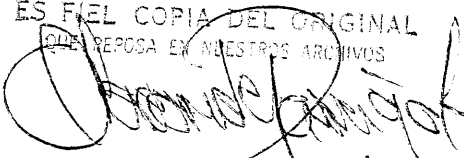

Fernando Cabrera Hidalgo
Socio


Mariela González Andrade
Socia


Cristóbal Terán Alvear
Presidente


Alexander Barriga López
Gerente General /Secretario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS


ALEXANDER BARRIGA
GERENTE GENERAL / SECRETARIO



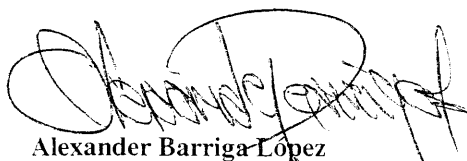
CERTIFICACION

Quito, 23 de enero del 2.012

En mi calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., y conforme lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía efectuada el veinte de enero del 2.012, certifico que los cuatro socios de la Compañía han transferido la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Muy atentamente



Alexander Barriga Lopez

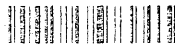
Gerente General

ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

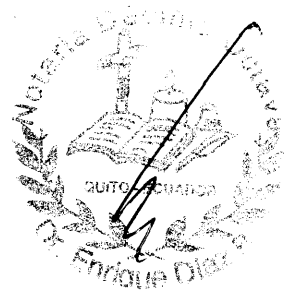




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA No. 171170956-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ANDRADE
MARIELA VANESA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACALLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JAIME O
RAMIREZ SANCHEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0042
NÚMERO

1711709566
CEDULA

GONZALEZ ANDRADE MARIELA
VANESA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

Jaime O Ramirez Sanchez
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN

SUPERIOR

LIC. CC JURÍDICAS

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GONZALEZ JOHNNY SOCRATES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANDRADE SHIRLEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

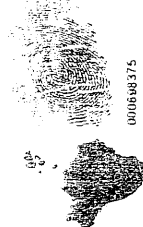
2011-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000698375

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Útil (es)

Quito: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172232872-9

JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ

BOGOTÁ/COLOMBIA

14 OCTUBRE 1966

EXT. 42 35578 90978 M

QUITO PCBA 2005 EXT.



COLOMBIANA V4243 V4122

CC. MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

JOSE IGNACIO RAMIREZ COPETE

ADDA HELIA SANCHEZ

QUITO 25-8-2005

QUITO 25-8-2017 AFP

PV 0236465



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Desplazamiento USD 4.00

322481

RAMIREZ SANCHEZ
JAIME ORLANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC79051187 C.I: 1722328729

VISA: 9-VI REG. N°: 423557890978

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY



184281

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 28/01/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: 11 - 1 Hoja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1305466151

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

06 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0001-0004 00047

REG CIVIL 0001-0004 00047

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1969

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

108-0003 1305466151

NUMERO CEDULA

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, al: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito

ECUATORIANA***** 13322V2242

NACIONALIDAD SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

WASHINGTON RENE BARRIGA L

ZOLA ALBERTINA LOPEZ MIELES

QUITO 22/09/2003

22/09/2015

REQUISI DE CARTELLERO

FORMA NO REN 0797997

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 1704918232-2
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
28 AGOSTO 1969
PICHINCHA QUITO
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN 1969



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

264-0013
NÚMERO

1704918232
CÉDULA

CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA PRISCA

ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

74448V4242

CASERO

DANIELA A. GALLEROS CEREVASI

IDENTIFICACION

ABOGADO

PROF. OCUP

ARTURO CABRERA

ABOGADO

ELBA HIDALGO

ABOGADO

13/08/2007

FECHA DE EMISION

13/08/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN

Pch

2527538



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: **1982-01-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
FERNANDO E CABRERA HIDALGO

171274391-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GALLEGOS MARIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GEREVASI MÓNICA DANIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0040
NÚMERO

1712743911
CÉDULA

GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA
CANTÓN
ZONA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 Mayo 2011

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Sello Notarial]
Notaria Décimo Octavo
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TERAN P CRISTOBAL ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ESPERANZA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2011-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ABOGADO

VJ4QV129

Firma del Director General

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU0909699548<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
710311M230405ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
TERAN<ALVEAR<<CRISTOBAL<XAVIER


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170305
NÚMERO

0909699543
CÉDULA

TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
ZONA

Xilton J.

FJ PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL GOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Útil (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL CNO AL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OTROBROS

011-0200
NUMERO

0916393524
SERIAL

LAREBA MUNIZAGA PAMELA CEL
RODIO

CEDULA

MUNICIPIO

DISTRITO

TARQUI

PROVINCIA

2008-10-27

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 14 Mayo 2012

[Firma]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



20341
Paula [Signature]
[Illegible text]

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CUBANIANIA 171141998-4
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
13 AGOSTO 1972
002-A 0038 Q1250 M
PICHINCHA/ QUITO
DIRECCION SUPLENTE 1973



ECUATORIANA***** V2333V2222
CASADO GLENDA H LUCERO ALVAREZ
SUPERIOR DR. CONTAS/AUDITORIA
VICTOR HUGO PAZMINO
NORMA FABIO LA CADENA
QUITO 13/04/2009
13/04/2009
REN 0883650

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0604
NUMERO
1711419984
CEDULA
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CARCELEN PARROQUIA CARCELEN BAJO ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL SOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util (es)

Quito, 21 MAYO 2012
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



Seo.

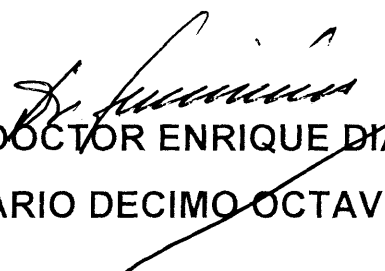


Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.**, que otorga la señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE Y OTROS** a favor de la señora **GLENDA HIPATIA LUCERO ALVAREZ Y CONYUGE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

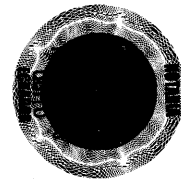


NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACIÓN LEGISTRAM CIA. LTDA., celebrada ante mí el 18 de octubre del 2007; **TOME NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los señores Mariela Vanesa González Andrade, Jaime Orlando Ramírez Sánchez, Rene Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, Daniela Alexandra Gallegos Gerevasi, Cristóbal Xavier Terán Alvear y Pamela del Rocío Larrea Munizaga a favor de Glenda Hipatia Lucero Álvarez y Hugo Patricio Pazmiño Cadena, autorizada por el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 21 de mayo del 2012.- Quito, 4 de julio del 2012.-

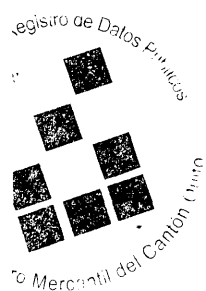
EL NOTARIO,


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



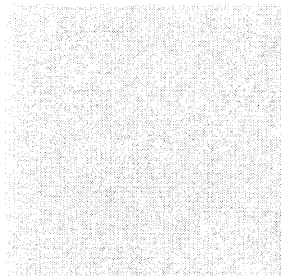
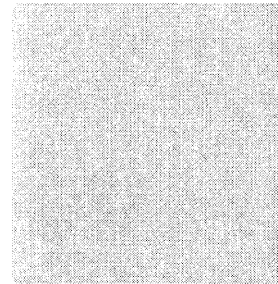
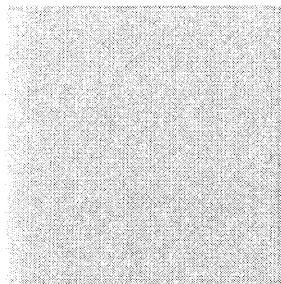


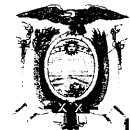
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3451** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de noviembre del dos mil siete, a fs. 3081, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón.- Quito, diez de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/ *[Handwritten signature]*





Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (2631)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE
ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA</u>	<u>CALIDAD</u>
GONZALEZ ANDRADE MARIELA VANESA	CC.171170956-6	CEDENTE
RAMIREZ SANCHEZ JAIME ORLANDO	CI.172232872-9	CEDENTE
BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER	CC.130546615-1	CEDENTE
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN	CC.170491823-2	CEDENTE
GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA	CC.171274391-1	CEDENTE
TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER	CC.090969954-8	CEDENTE
LARREA MUNIZAGA PAMELA DEL ROCIO	CC.091539352-4	CEDENTE
LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA	CC.040112673-5	CESIONARIA
PAZMIÑO CADENA HUGO PATRICIO	CC.171141998-4	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$.400,00

DI 4 COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) de MAYO del DOS MIL DOCE**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE** y señor **JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ**, casados; el señor **RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ**, soltero; los cónyuges Doctor **FERNANDO EFREN CABRERA HIDALGO** y señora **DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI**, casados; el

1 señor **CRISTOBAL XAVIER TERAN ALVEAR**, divorciado; y la
2 señora **PAMELA DEL ROCIO LARREA MUNIZAGA**, divorciada;
3 todos por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de
4 **CESIONARIOS**, los cónyuges señora **GLENDA HIPATIA**
5 **LUCERO ALVAREZ** y señor **HUGO PATRICIO PAZMIÑO**
6 **CADENA**, casados, por sus propios derechos.- Los
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del
8 señor Jaime Orlando Ramírez Sánchez, quien es de nacionalidad
9 colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
10 Quito, a excepción de los señores Cristóbal Xavier Terán Alvear y
11 Pamela Larrea Munizaga, quienes tienen su domicilio en la ciudad
12 de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe,
14 ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
15 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la
16 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
17 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento público,
18 cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro Públicas a su cargo, sírvase extender una de
20 participaciones de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y**
21 **TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
23 **Comparecientes.-** Intervienen en esta escritura, por una y en
24 calidad de **CEDENTES**, la señora Mariela Vanesa González
25 Andrade, de estado civil casada con Jaime Ramírez Sánchez, y
26 los señores René Alexander Barriga López, estado civil soltero,
27 Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, de estado casado con
28 Daniela Gallegos Gerevasi y Cristóbal Xavier Terán Alvear, de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 estado civil divorciado de la señora Pamela Larrea Munizaga.
2 Los señores Jaime Ramírez Sánchez, Daniela Gallegos
3 Gerevasi y Pamela Larrea Munizaga, comparecen además a fin
4 de autorizar en forma expresa la transferencia y cesión de
5 participaciones societarias que por esta escritura pública
6 realizan sus cónyuges y ex cónyuge, respectivamente, ya que
7 dichas participaciones societarias fueron adquiridas en
8 sociedad conyugal por los indicados comparecientes. Por otra
9 parte y en calidad de CESIONARIOS intervienen los cónyuges
10 señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y señor Hugo Patricio
11 Pazmiño Cadena. Los comparecientes son mayores de edad,
12 domiciliados en la ciudad Quito, con excepción del señor
13 Cristóbal Terán Alvear y de la señora Pamela Larrea Munizaga,
14 quienes están domiciliados en la ciudad Guayaquil y tránsito
15 por la ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.
16 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Con fecha
17 dieciocho de octubre de dos mil siete se constituyó la compañía
18 de responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y
19 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA, mediante
20 escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo
21 Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera,
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
23 tres de noviembre de dos mil siete. El capital social
24 íntegramente suscrito y pagado de la Compañía es de
25 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$
26 400). b) Los señores Mariela Vanesa González Andrade, René
27 Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo y
28 Cristóbal Xavier Terán Alvear, son socios de la compañía

1 ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
2 COMPAÑÍA LIMITADA, siendo propietario, cada socio de cien
3 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
4 Unidos de América (US \$1,00) cada una, según el siguiente
5 detalle: -----

6	CEDENTE	CERT. NUMERO	No. PARTICIP.
7	Mariela González	001 - 100	100
8	Alexander Barriga	101 - 200	100
9	Fernando Cabrera	201 - 300	100
10	Cristóbal Terán	301 - 400	100

11 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
13 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte de enero del dos
14 mil doce, resolvió por unanimidad aprobar la transferencia de la
15 totalidad de las participaciones que cada uno de los socios
16 respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora
17 Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio
18 Pazmiño Cadena. Se agrega a la presente escritura pública,
19 como documento habilitante, copia del Acta de la Junta
20 General. **CLAUSULA TERCERA: Cesión de**

21 **Participaciones.-** Con estos antecedentes, los cuatro socios
22 de la Compañía, señora Mariela Vanesa González Andrade, y
23 los señores René Alexander Barriga López, Fernando Efrén
24 Cabrera Hidalgo y Cristóbal Xavier Terán Alvear, ceden la
25 totalidad de participaciones que cada uno de ellos tiene en la
26 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
27 COMPAÑÍA LIMITADA, cien participaciones por cada socio, de
28 un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada participación, lo



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 que un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total
2 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
3 (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas
4 y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez
5 y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, con todos los
6 derechos inherentes a las mismas, de conformidad con el
7 siguiente detalle: -----

8	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTIC.	VALOR
9	Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 – 100	100	\$ 100
10	Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
11	Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 – 300	100	\$ 100
12	Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 – 400	100	\$ 100

13 Los señores Glenda Hipatia Lucero Alvarez y Hugo Patricio
14 Pazmiño Cadena manifiestan su aceptación de las
15 transferencias de participaciones que se efectúan a su favor,
16 conforme lo estipulado en este instrumento, cesiones que se
17 efectúa libre de todo gravamen. **CLAUSULA CUARTA:**

18 **Precio.-** El precio de dicha cesión es de CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
20 400,00), valor nominal de las participaciones. **CLAUSULA**

21 **QUINTA: Gastos.-** Los gastos que demande la presente
22 escritura y su inscripción serán de cuenta de los cesionarios.

23 **CLÁUSULA SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se adjunta a

24 la presente escritura pública como documento habilitante la
25 copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y
27 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA,
28 celebrada el veinte de enero de dos mil doce, en que se

1 expresa el consentimiento unánime capital social para que los
2 cuatro socios de la compañía transfiera la totalidad de
3 participaciones (cuatrocientas) que poseen en la Compañía y
4 que integran la totalidad social, a favor de los cesionarios.
5 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo, para plena validez de este instrumento público." **HASTA**
7 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal del caso y se encuentran firmada
9 por el Doctor Fernando Cabrera, Abogado con matrícula
10 profesional número cuatro mil ciento noventa y siete del Colegio
11 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
12 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
15 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20


SRA. MARIELA GONZALEZ ANDRADE SR. JAIME RAMIREZ SANCHEZ

21

C.C. 171170956-6

C.I.

1120328709

22

C.V. 320-0042

23

24

25

26


SR. RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ

27

C.C. BCS46615-1

C.V. 108-0003

28

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FERNANDO CABRERA HIDALGO SRA. DANIELA GALLEGOS GEREVASI

C.C. 1704918232

C.C. 1712743911

C.V. 264-0013

C.V. 009-0040

SR. CRISTOBAL TERAN ALVEAR

SRA. PAMELA LARREA MUNIZAGA

C.C. 0707698548

C.C. 0915393524

C.V. 170-0305

C.V. 037-0200

SRA. GLENDA LUCERO ALVAREZ

SR. HUGO PAZMIÑO CADENA

C.C. 040112013-5

C.C. 101161007-2

C.V. 325-0033

C.V. 119-0004

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
www.enriquetary18.com
Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION
LEGISTRAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de dos mil doce, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle De Los Cipreses No. 64-79 y de los Juncos, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., señores: Mariela González Andrade, Fernando Cabrera Hidalgo, Cristóbal Terán Alvear, y Alexander Barriga López: titulares, cada uno de ellos, de cien participaciones de la Compañía totalmente suscritas y pagadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los presentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones

Preside la sesión el Abog. Cristóbal Terán Alvear, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario, el señor Alexander Barriga López, Gerente General de la compañía.

Puesto en consideración el único punto del orden del día, los cuatro socios de la Compañía manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad y autorizan la transferencia de la totalidad de las participaciones que

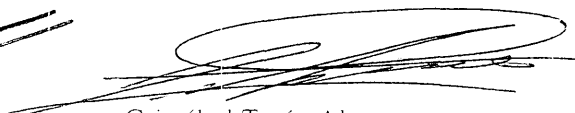
cada uno de los socios respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena en la forma y montos indicados en la presente acta.

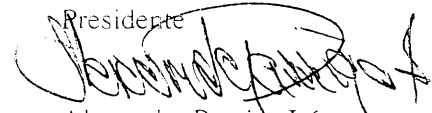
No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y siete horas, el Presidente declara clausurada la sesión.

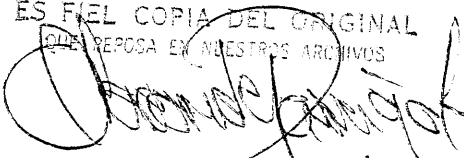

Fernando Cabrera Hidalgo
Socio


Mariela González Andrade
Socia


Cristóbal Terán Alvear
Presidente


Alexander Barriga López
Gerente General /Secretario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS


ALEXANDER BARRIGA
GERENTE GENERAL / SECRETARIO



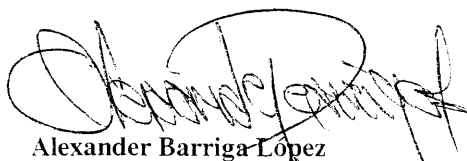
CERTIFICACION

Quito, 23 de enero del 2.012

En mi calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., y conforme lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía efectuada el veinte de enero del 2.012, certifico que los cuatro socios de la Compañía han transferido la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Muy atentamente



Alexander Barriga Lopez

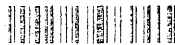
Gerente General

ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

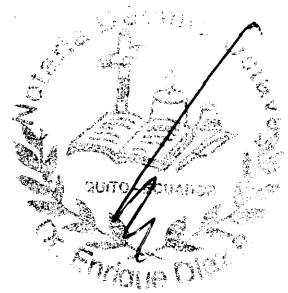




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA No. 171170956-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ANDRADE
MARIELA VANESA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACALLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JAIME O
RAMIREZ SANCHEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0042 1711709566
NÚMERO CEDULA

GONZALEZ ANDRADE MARIELA
VANESA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA



Jaime Ramirez Sanchez
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
SUPERIOR LIC. CC JURÍDICAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JOHNNY SOCRATES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE SHIRLEY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-13

V4343V4242

000698375

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util (es)
Quito: 21 MAYO 2012
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172232872-9

JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ

BOGOTÁ/COLOMBIA

14 OCTUBRE 1966

EXT. 42 35578 90978 M

QUITO PCBA 2005 EXT.



[Signature]

COLOMBIANA V4243 V4122

CC. MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

JOSE IGNACIO RAMIREZ COPETE

ADDA HELIA SANCHEZ

QUITO 25-8-2005

QUITO 25-8-2017 AFP

PV 0236465




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Desplazamiento USD 4.00

322481

RAMIREZ SANCHEZ
JAIME ORLANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC79051187 C.I: 1722328729

VISA: 9-VI REG. N°: 423557890978

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY



[Signature]
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 28/01/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

322481

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: 11 Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1305466151

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

06 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0001-0004 00047

REG CIVIL 0001-0004 00047

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1969

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

108-0003 NUMERO
1305466151 CEDULA

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, al: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



ECUATORIANA***** 13322V2242

NACIONALIDAD SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

WASHINGTON RENE BARRIGA L

ZOLA ALBERTINA LOPEZ MIELES

QUITO 22/09/2003

22/09/2015

REQUISITO DE CARTELLERO

FORMA NO REN 0797997

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 1704918232-2
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
28 AGOSTO 1969
PICHINCHA QUITO
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN 1969



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

264-0013

1704918232

NÚMERO

CÉDULA

CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA PRISCA

ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

74448V4242

CASERO

DANIELA A. GALLERAS CEREVASI

IDENTIFICACION

ABOGADO

PROF. OCUP

ARTURO CABRERA

ABOGADO

ELBA HIDALGO

ABOGADO

QUITO

13/08/2007

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

REN

Pch

2527538



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: **1982-01-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
FERNANDO E CABRERA HIDALGO

171274391-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GALLEGOS MARIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GEREVASI MÓNICA DANIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0040
NÚMERO

1712743911
CÉDULA

GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA
CANTÓN
ZONA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 Mayo 2011

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Firma]
Notaria Décimo Octavo
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TERAN P CRISTOBAL ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ESPERANZA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAAYAQUIL
2011-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAAYAQUIL

PROFESION
ABOGADO

VJ4QV129

Firma del Director General

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0909699548<<<<<<<<<<<<<<<<<
710311M230405ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
TERAN<ALVEAR<<CRISTOBAL<XAVIER



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0305
 NÚMERO

0909699548
 CÉDULA

TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PROVINCIA
 CANTON
 XIMENA
 PARROCIA
 ZONA

Milton J
 FJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL GOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Útil (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



[illegible]

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 14 Mayo 2012

[Firma]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



EQUATORIANA***** E3344V3144
CASADO HUGO F PAZMIRO CADENA
SUPERIOR ABOGADO
ERNESTO SIGIFREDO LUCERO
INES CLARA ELISA ALVAREZ YEFEZ
QUITO
04/12/2009
REN 2094679
PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 040112673-5
LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
16 MAYO 1979
001- 0286 00577 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1979

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: -1- Foja(s) Util (es)
Quito: 21 MAYO 2012
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
325-0033 NUMERO
0401126735 CEDULA
LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA
QUITO
CANTON
PRORROGATA LEY DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CUBANIANIA 171141998-4
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
13 AGOSTO 1972
002-A 0038 Q1250 M
PICHINCHA/ QUITO
DIRECCION SUPLENTE 1973



ECUATORIANA***** V2333V2222
CASADO GLENDA H LUCERO ALVAREZ
SUPERIOR DR. CONTAS/AUDITORIA
VICTOR HUGO PAZMINO
NORMA FABIO LA CADENA
QUITO 13/04/2009
13/04/2009
REN 0883650

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0604
NUMERO
1711419984
CEDULA
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CARCELEN PARROQUIA CARCELEN BAJO ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL SOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util (es)

Quito, 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



Seo.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.**, que otorga la señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE Y OTROS** a favor de la señora **GLENDA HIPATIA LUCERO ALVAREZ Y CONYUGE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

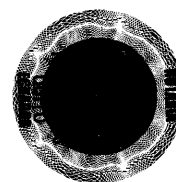


NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACIÓN LEGISTRAM CIA. LTDA., celebrada ante mí el 18 de octubre del 2007; **TOME NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los señores Mariela Vanesa González Andrade, Jaime Orlando Ramírez Sánchez, Rene Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, Daniela Alexandra Gallegos Gerevasi, Cristóbal Xavier Terán Alvear y Pamela del Rocío Larrea Munizaga a favor de Glenda Hipatia Lucero Álvarez y Hugo Patricio Pazmiño Cadena, autorizada por el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 21 de mayo del 2012.- Quito, 4 de julio del 2012.-

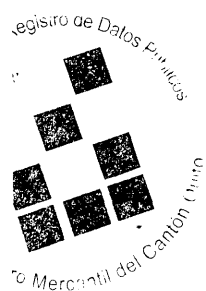
EL NOTARIO,


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



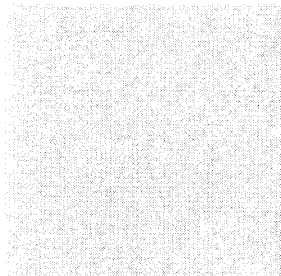
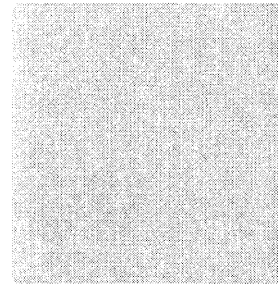
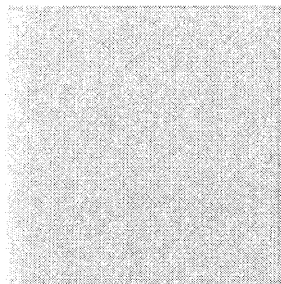


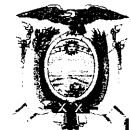
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3451** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de noviembre del dos mil siete, a fs. 3081, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón.- Quito, diez de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/ *[Handwritten signature]*





Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (2631)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE
ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA</u>	<u>CALIDAD</u>
GONZALEZ ANDRADE MARIELA VANESA	CC.171170956-6	CEDENTE
RAMIREZ SANCHEZ JAIME ORLANDO	CI.172232872-9	CEDENTE
BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER	CC.130546615-1	CEDENTE
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN	CC.170491823-2	CEDENTE
GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA	CC.171274391-1	CEDENTE
TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER	CC.090969954-8	CEDENTE
LARREA MUNIZAGA PAMELA DEL ROCIO	CC.091539352-4	CEDENTE
LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA	CC.040112673-5	CESIONARIA
PAZMIÑO CADENA HUGO PATRICIO	CC.171141998-4	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$.400,00

DI 4 COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) de MAYO del DOS MIL DOCE**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE** y señor **JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ**, casados; el señor **RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ**, soltero; los cónyuges Doctor **FERNANDO EFREN CABRERA HIDALGO** y señora **DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI**, casados; el

1 señor **CRISTOBAL XAVIER TERAN ALVEAR**, divorciado; y la
2 señora **PAMELA DEL ROCIO LARREA MUNIZAGA**, divorciada;
3 todos por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de
4 **CESIONARIOS**, los cónyuges señora **GLENDA HIPATIA**
5 **LUCERO ALVAREZ** y señor **HUGO PATRICIO PAZMIÑO**
6 **CADENA**, casados, por sus propios derechos.- Los
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del
8 señor Jaime Orlando Ramírez Sánchez, quien es de nacionalidad
9 colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
10 Quito, a excepción de los señores Cristóbal Xavier Terán Alvear y
11 Pamela Larrea Munizaga, quienes tienen su domicilio en la ciudad
12 de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe,
14 ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
15 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la
16 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
17 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento público,
18 cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro Públicas a su cargo, sírvase extender una de
20 participaciones de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y**
21 **TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
23 **Comparecientes.-** Intervienen en esta escritura, por una y en
24 calidad de **CEDENTES**, la señora Mariela Vanesa González
25 Andrade, de estado civil casada con Jaime Ramírez Sánchez, y
26 los señores René Alexander Barriga López, estado civil soltero,
27 Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, de estado casado con
28 Daniela Gallegos Gerevasi y Cristóbal Xavier Terán Alvear, de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 estado civil divorciado de la señora Pamela Larrea Munizaga.
2 Los señores Jaime Ramírez Sánchez, Daniela Gallegos
3 Gerevasi y Pamela Larrea Munizaga, comparecen además a fin
4 de autorizar en forma expresa la transferencia y cesión de
5 participaciones societarias que por esta escritura pública
6 realizan sus cónyuges y ex cónyuge, respectivamente, ya que
7 dichas participaciones societarias fueron adquiridas en
8 sociedad conyugal por los indicados comparecientes. Por otra
9 parte y en calidad de CESIONARIOS intervienen los cónyuges
10 señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y señor Hugo Patricio
11 Pazmiño Cadena. Los comparecientes son mayores de edad,
12 domiciliados en la ciudad Quito, con excepción del señor
13 Cristóbal Terán Alvear y de la señora Pamela Larrea Munizaga,
14 quienes están domiciliados en la ciudad Guayaquil y tránsito
15 por la ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.
16 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Con fecha
17 dieciocho de octubre de dos mil siete se constituyó la compañía
18 de responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y
19 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA, mediante
20 escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo
21 Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera,
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
23 tres de noviembre de dos mil siete. El capital social
24 íntegramente suscrito y pagado de la Compañía es de
25 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$
26 400). b) Los señores Mariela Vanesa González Andrade, René
27 Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo y
28 Cristóbal Xavier Terán Alvear, son socios de la compañía

1 ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
2 COMPAÑÍA LIMITADA, siendo propietario, cada socio de cien
3 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
4 Unidos de América (US \$1,00) cada una, según el siguiente
5 detalle: -----

6	CEDENTE	CERT. NUMERO	No. PARTICIP.
7	Mariela González	001 - 100	100
8	Alexander Barriga	101 - 200	100
9	Fernando Cabrera	201 - 300	100
10	Cristóbal Terán	301 - 400	100

11 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
13 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte de enero del dos
14 mil doce, resolvió por unanimidad aprobar la transferencia de la
15 totalidad de las participaciones que cada uno de los socios
16 respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora
17 Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio
18 Pazmiño Cadena. Se agrega a la presente escritura pública,
19 como documento habilitante, copia del Acta de la Junta
20 General. **CLAUSULA TERCERA: Cesión de**

21 **Participaciones.-** Con estos antecedentes, los cuatro socios
22 de la Compañía, señora Mariela Vanesa González Andrade, y
23 los señores René Alexander Barriga López, Fernando Efrén
24 Cabrera Hidalgo y Cristóbal Xavier Terán Alvear, ceden la
25 totalidad de participaciones que cada uno de ellos tiene en la
26 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
27 COMPAÑÍA LIMITADA, cien participaciones por cada socio, de
28 un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada participación, lo



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 que un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total
2 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
3 (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas
4 y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez
5 y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, con todos los
6 derechos inherentes a las mismas, de conformidad con el
7 siguiente detalle: -----

8	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTIC.	VALOR
9	Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 – 100	100	\$ 100
10	Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
11	Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 – 300	100	\$ 100
12	Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 – 400	100	\$ 100

13 Los señores Glenda Hipatia Lucero Alvarez y Hugo Patricio
14 Pazmiño Cadena manifiestan su aceptación de las
15 transferencias de participaciones que se efectúan a su favor,
16 conforme lo estipulado en este instrumento, cesiones que se
17 efectúa libre de todo gravamen. **CLAUSULA CUARTA:**

18 **Precio.-** El precio de dicha cesión es de CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
20 400,00), valor nominal de las participaciones. **CLAUSULA**

21 **QUINTA: Gastos.-** Los gastos que demande la presente
22 escritura y su inscripción serán de cuenta de los cesionarios.

23 **CLÁUSULA SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se adjunta a

24 la presente escritura pública como documento habilitante la
25 copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y
27 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA,
28 celebrada el veinte de enero de dos mil doce, en que se

1 expresa el consentimiento unánime capital social para que los
2 cuatro socios de la compañía transfiera la totalidad de
3 participaciones (cuatrocientas) que poseen en la Compañía y
4 que integran la totalidad social, a favor de los cesionarios.
5 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo, para plena validez de este instrumento público." **HASTA**
7 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal del caso y se encuentran firmada
9 por el Doctor Fernando Cabrera, Abogado con matrícula
10 profesional número cuatro mil ciento noventa y siete del Colegio
11 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
12 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
15 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20


SRA. MARIELA GONZALEZ ANDRADE SR. JAIME RAMIREZ SANCHEZ

21

C.C. 171170956-6

C.I.

1120328709

22

C.V. 320-0042

23

24

25

26


SR. RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ

27

C.C. BCS46615-1

C.V. 108-0003

28

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FERNANDO CABRERA HIDALGO SRA. DANIELA GALLEGOS GEREVASI

C.C. 1704918232

C.C. 1712743911

C.V. 264-0013

C.V. 009-0040

SR. CRISTOBAL TERAN ALVEAR

SRA. PAMELA LARREA MUNIZAGA

C.C. 0707698548

C.C. 0915393524

C.V. 170-0305

C.V. 037-0200

SRA. GLENDA LUCERO ALVAREZ

SR. HUGO PAZMIÑO CADENA

C.C. 040112013-5

C.C. 101161002-2

C.V. 325-0033

C.V. 119-0004

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
www.enriquetary18.com
Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION
LEGISTRAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de dos mil doce, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle De Los Cipreses No. 64-79 y de los Juncos, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., señores: Mariela González Andrade, Fernando Cabrera Hidalgo, Cristóbal Terán Alvear, y Alexander Barriga López: titulares, cada uno de ellos, de cien participaciones de la Compañía totalmente suscritas y pagadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los presentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones

Preside la sesión el Abog. Cristóbal Terán Alvear, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario, el señor Alexander Barriga López, Gerente General de la compañía.

Puesto en consideración el único punto del orden del día, los cuatro socios de la Compañía manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad y autorizan la transferencia de la totalidad de las participaciones que

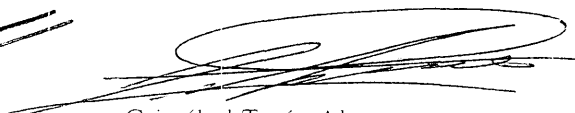
cada uno de los socios respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena en la forma y montos indicados en la presente acta.

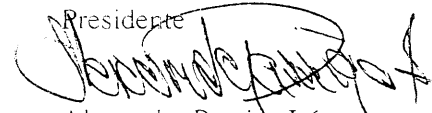
No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y siete horas, el Presidente declara clausurada la sesión.

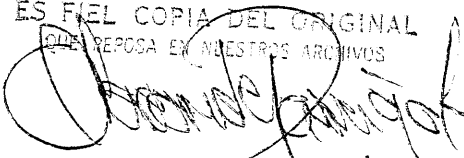

Fernando Cabrera Hidalgo
Socio


Mariela González Andrade
Socia


Cristóbal Terán Alvear
Presidente


Alexander Barriga López
Gerente General /Secretario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS


ALEXANDER BARRIGA
GERENTE GENERAL / SECRETARIO



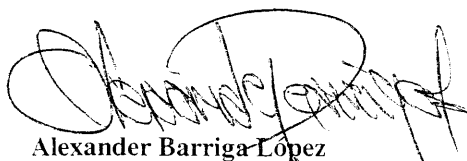
CERTIFICACION

Quito, 23 de enero del 2.012

En mi calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., y conforme lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía efectuada el veinte de enero del 2.012, certifico que los cuatro socios de la Compañía han transferido la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Muy atentamente



Alexander Barriga Lopez

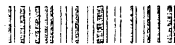
Gerente General

ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

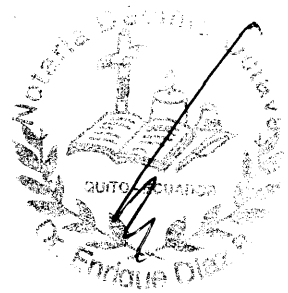




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA No. 171170956-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ANDRADE
MARIELA VANESA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACALLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JAIME O
RAMIREZ SANCHEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0042
NÚMERO

1711709566
CEDULA

GONZALEZ ANDRADE MARIELA
VANESA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

Jaime O Ramirez Sanchez
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN

SUPERIOR

LIC. CC JURÍDICAS

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GONZALEZ JOHNNY SOCRATES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANDRADE SHIRLEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000698375

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Útil (es)

Quito: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172232872-9

JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ

BOGOTÁ/COLOMBIA

14 OCTUBRE 1966

EXT. 42 35578 90978 M

QUITO PCBA 2005 EXT.



COLOMBIANA V4243 V4122

CC. MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

JOSE IGNACIO RAMIREZ COPETE

ADDA HELIA SANCHEZ

QUITO 25-8-2005

QUITO 25-8-2017 AFP

PV 0236465



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Desplazamiento USD 4.00

322481

RAMIREZ SANCHEZ
JAIME ORLANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC79051187 C.I: 1722328729

VISA: 9-VI REG. N°: 423557890978

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY



Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 28/01/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: 11 - 11 Foja(s) Util (es)

21 MAYO 2012

Quito, a:

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1305466151

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

06 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0001-0004 00047

REG CIVIL 0001-0004 00047

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1969

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

108-0003 NUMERO
1305466151 CEDULA

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, al: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito

ECUATORIANA***** 13322V2242

NACIONALIDAD SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

WASHINGTON RENE BARRIGA L

ZOLA ALBERTINA LOPEZ MIELES

QUITO 22/09/2003

22/09/2015

REQUISITO DE CARTELLA

REN 0797997

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 1704918232-2
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
28 AGOSTO 1969
PICHINCHA QUITO
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN 1969



[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

264-0013
NÚMERO

1704918232
CÉDULA

CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA PRISCA

ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

74448V4242

CASERO

DANIELA A. GALLERAS CEREVASI

PROFESOR

ABOGADO

PROF. OCUP

ARTURO CABRERA

ABOGADO

ELBA HIDALGO

ABOGADO

QUITO

13/08/2007

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

REN

Pch

2527538



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: **1982-01-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
FERNANDO E CABRERA HIDALGO

171274391-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GALLEGOS MARIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GEREVASI MÓNICA DANIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0040
NÚMERO

1712743911
CÉDULA

GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 Mayo 2012

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Firma]
Notaria Décimo Octavo
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TERAN P CRISTOBAL ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ESPERANZA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2011-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ABOGADO

VJ4QV129

Firma del Director General

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECUO909699548<<<<<<<<<<<<<<<<<
710311M230405ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
TERAN<ALVEAR<<CRISTOBAL<XAVIER



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0305
 NÚMERO

0909699548
 CÉDULA

TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PROVINCIA
 CANTON
 XIMENA
 PARROCIA
 ZONA

Milton J
 FJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL GOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Útil (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL CNO AL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OTROBROS

011-0200
NUMERO

0916393524
SERIAL

LAREEA MUNIZAGA PAMELA DEL
ROCIO

CEDULA

MUNICIPIO

DISTRITO

TARQUI

PROVINCIA

2008-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

20540
Paula Blum
MURRAY

PROF. DCCUP

REPUBLICA DE
EL SALVADOR
Ministerio de Justicia
Poder Judicial

REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 040112573-5

LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
16 MAYO 1979

001- 0286 00527 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1979

[Signature]

[Portrait Photo]

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

21 MAYO 2012

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

325-0033
NUMERO

0401126735
CEDULA

LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO

CANTON

~~PRIDENTA (E) DELLA~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CUBANIANIA 171141998-4
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
13 AGOSTO 1972
002-A 0038 Q120 M
PICHINCHA/ QUITO
DIRECCION SUPLENTE 1973



ECUATORIANA***** V2333V2222
CASADO GLENDA H LUCERO ALVAREZ
SUPERIOR DR. CONTAS/AUDITORIA
VICTOR HUGO PAZMINO
NORMA FABIO LA CADENA
QUITO 13/04/2009
13/04/2009
REN 0883650

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0604
NÚMERO
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO

1711419984
CEDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CARCELEN PARROQUIA CARCELEN BAJO ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL SOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util (es)

Quito, 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



Seo.

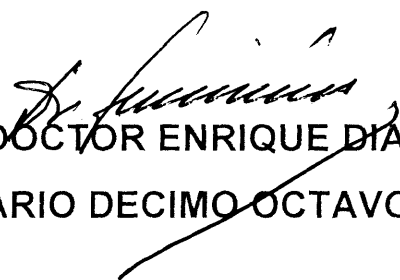


Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.**, que otorga la señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE Y OTROS** a favor de la señora **GLENDA HIPATIA LUCERO ALVAREZ Y CONYUGE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-





DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

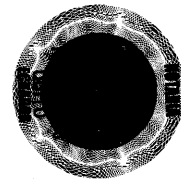
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACIÓN LEGISTRAM CIA. LTDA., celebrada ante mí el 18 de octubre del 2007; **TOME NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los señores Mariela Vanesa González Andrade, Jaime Orlando Ramírez Sánchez, Rene Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, Daniela Alexandra Gallegos Gerevasi, Cristóbal Xavier Terán Alvear y Pamela del Rocío Larrea Munizaga a favor de Glenda Hipatia Lucero Álvarez y Hugo Patricio Pazmiño Cadena, autorizada por el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 21 de mayo del 2012.- Quito, 4 de julio del 2012.-

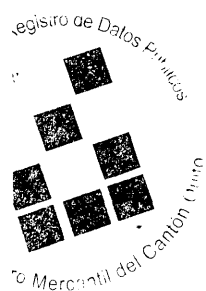
EL NOTARIO,


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



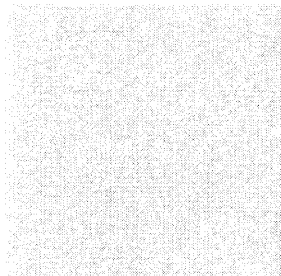
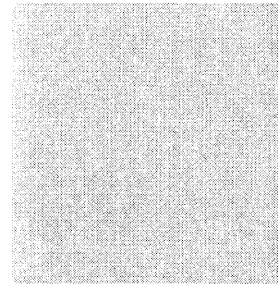
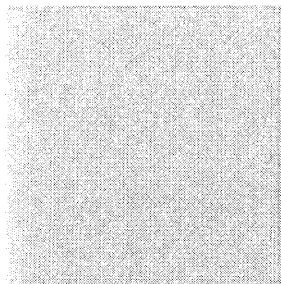


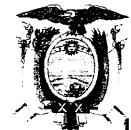
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3451** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de noviembre del dos mil siete, a fs. 3081, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón.- Quito, diez de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/ *[Handwritten signature]*





Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (2631)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE
ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA</u>	<u>CALIDAD</u>
GONZALEZ ANDRADE MARIELA VANESA	CC.171170956-6	CEDENTE
RAMIREZ SANCHEZ JAIME ORLANDO	CI.172232872-9	CEDENTE
BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER	CC.130546615-1	CEDENTE
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN	CC.170491823-2	CEDENTE
GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA	CC.171274391-1	CEDENTE
TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER	CC.090969954-8	CEDENTE
LARREA MUNIZAGA PAMELA DEL ROCIO	CC.091539352-4	CEDENTE
LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA	CC.040112673-5	CESIONARIA
PAZMIÑO CADENA HUGO PATRICIO	CC.171141998-4	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$.400,00

DI 4 COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) de MAYO del DOS MIL DOCE**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE** y señor **JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ**, casados; el señor **RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ**, soltero; los cónyuges Doctor **FERNANDO EFREN CABRERA HIDALGO** y señora **DANIELA ALEXANDRA GALLEGOS GEREVASI**, casados; el

1 señor **CRISTOBAL XAVIER TERAN ALVEAR**, divorciado; y la
2 señora **PAMELA DEL ROCIO LARREA MUNIZAGA**, divorciada;
3 todos por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de
4 **CESIONARIOS**, los cónyuges señora **GLENDA HIPATIA**
5 **LUCERO ALVAREZ** y señor **HUGO PATRICIO PAZMIÑO**
6 **CADENA**, casados, por sus propios derechos.- Los
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del
8 señor Jaime Orlando Ramírez Sánchez, quien es de nacionalidad
9 colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
10 Quito, a excepción de los señores Cristóbal Xavier Terán Alvear y
11 Pamela Larrea Munizaga, quienes tienen su domicilio en la ciudad
12 de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe,
14 ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
15 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la
16 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
17 minuta que me presentan para que la eleve a instrumento público,
18 cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el
19 Registro Públicas a su cargo, sírvase extender una de
20 participaciones de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y**
21 **TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
23 **Comparecientes.-** Intervienen en esta escritura, por una y en
24 calidad de **CEDENTES**, la señora Mariela Vanesa González
25 Andrade, de estado civil casada con Jaime Ramírez Sánchez, y
26 los señores René Alexander Barriga López, estado civil soltero,
27 Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, de estado casado con
28 Daniela Gallegos Gerevasi y Cristóbal Xavier Terán Alvear, de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 estado civil divorciado de la señora Pamela Larrea Munizaga.
2 Los señores Jaime Ramírez Sánchez, Daniela Gallegos
3 Gerevasi y Pamela Larrea Munizaga, comparecen además a fin
4 de autorizar en forma expresa la transferencia y cesión de
5 participaciones societarias que por esta escritura pública
6 realizan sus cónyuges y ex cónyuge, respectivamente, ya que
7 dichas participaciones societarias fueron adquiridas en
8 sociedad conyugal por los indicados comparecientes. Por otra
9 parte y en calidad de CESIONARIOS intervienen los cónyuges
10 señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y señor Hugo Patricio
11 Pazmiño Cadena. Los comparecientes son mayores de edad,
12 domiciliados en la ciudad Quito, con excepción del señor
13 Cristóbal Terán Alvear y de la señora Pamela Larrea Munizaga,
14 quienes están domiciliados en la ciudad Guayaquil y tránsito
15 por la ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.
16 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Con fecha
17 dieciocho de octubre de dos mil siete se constituyó la compañía
18 de responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y
19 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA, mediante
20 escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo
21 Interino del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera,
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
23 tres de noviembre de dos mil siete. El capital social
24 íntegramente suscrito y pagado de la Compañía es de
25 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$
26 400). b) Los señores Mariela Vanesa González Andrade, René
27 Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo y
28 Cristóbal Xavier Terán Alvear, son socios de la compañía

1 ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
2 COMPAÑÍA LIMITADA, siendo propietario, cada socio de cien
3 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados
4 Unidos de América (US \$1,00) cada una, según el siguiente
5 detalle: -----

6	CEDENTE	CERT. NUMERO	No. PARTICIP.
7	Mariela González	001 - 100	100
8	Alexander Barriga	101 - 200	100
9	Fernando Cabrera	201 - 300	100
10	Cristóbal Terán	301 - 400	100

11 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
13 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte de enero del dos
14 mil doce, resolvió por unanimidad aprobar la transferencia de la
15 totalidad de las participaciones que cada uno de los socios
16 respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora
17 Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio
18 Pazmiño Cadena. Se agrega a la presente escritura pública,
19 como documento habilitante, copia del Acta de la Junta
20 General. **CLAUSULA TERCERA: Cesión de**

21 **Participaciones.-** Con estos antecedentes, los cuatro socios
22 de la Compañía, señora Mariela Vanesa González Andrade, y
23 los señores René Alexander Barriga López, Fernando Efrén
24 Cabrera Hidalgo y Cristóbal Xavier Terán Alvear, ceden la
25 totalidad de participaciones que cada uno de ellos tiene en la
26 compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM
27 COMPAÑÍA LIMITADA, cien participaciones por cada socio, de
28 un valor nominal de un dólar (US \$ 1,00) cada participación, lo



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 que un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total
2 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
3 (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas
4 y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez
5 y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, con todos los
6 derechos inherentes a las mismas, de conformidad con el
7 siguiente detalle: -----

8	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTIC.	VALOR
9	Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 – 100	100	\$ 100
10	Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
11	Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 – 300	100	\$ 100
12	Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 – 400	100	\$ 100

13 Los señores Glenda Hipatia Lucero Alvarez y Hugo Patricio
14 Pazmiño Cadena manifiestan su aceptación de las
15 transferencias de participaciones que se efectúan a su favor,
16 conforme lo estipulado en este instrumento, cesiones que se
17 efectúa libre de todo gravamen. **CLAUSULA CUARTA:**

18 **Precio.-** El precio de dicha cesión es de CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
20 400,00), valor nominal de las participaciones. **CLAUSULA**

21 **QUINTA: Gastos.-** Los gastos que demande la presente
22 escritura y su inscripción serán de cuenta de los cesionarios.

23 **CLÁUSULA SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se adjunta a

24 la presente escritura pública como documento habilitante la
25 copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
26 de Socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y
27 TRAMITACION LEGISTRAM COMPAÑÍA LIMITADA,
28 celebrada el veinte de enero de dos mil doce, en que se

1 expresa el consentimiento unánime capital social para que los
2 cuatro socios de la compañía transfiera la totalidad de
3 participaciones (cuatrocientas) que poseen en la Compañía y
4 que integran la totalidad social, a favor de los cesionarios.
5 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo, para plena validez de este instrumento público." **HASTA**
7 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
8 pública con todo el valor legal del caso y se encuentran firmada
9 por el Doctor Fernando Cabrera, Abogado con matrícula
10 profesional número cuatro mil ciento noventa y siete del Colegio
11 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
12 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia
15 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20


SRA. MARIELA GONZALEZ ANDRADE SR. JAIME RAMIREZ SANCHEZ

21

C.C. 171170956-6

C.I.

1120328709

22

C.V. 320-0042

23

24

25

26


SR. RENE ALEXANDER BARRIGA LOPEZ

27

C.C. BCS46615-1

C.V. 108-0003

28

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FERNANDO CABRERA HIDALGO SRA. DANIELA GALLEGOS GEREVASI

C.C. 1704918232

C.C. 1712743911

C.V. 264-0013

C.V. 009-0040

SR. CRISTOBAL TERAN ALVEAR

SRA. PAMELA LARREA MUNIZAGA

C.C. 0707698548

C.C. 0915393524

C.V. 170-0305

C.V. 037-0200

SRA. GLENDA LUCERO ALVAREZ

SR. HUGO PAZMIÑO CADENA

C.C. 040112013-5

C.C. 101161002-2

C.V. 325-0033

C.V. 119-0004

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yáñez Pinzón N26-21 y Av. Colón
www.enriquetary18.com
Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION
LEGISTRAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de dos mil doce, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle De Los Cipreses No. 64-79 y de los Juncos, del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., señores: Mariela González Andrade, Fernando Cabrera Hidalgo, Cristóbal Terán Alvear, y Alexander Barriga López: titulares, cada uno de ellos, de cien participaciones de la Compañía totalmente suscritas y pagadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, los presentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones

Preside la sesión el Abog. Cristóbal Terán Alvear, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario, el señor Alexander Barriga López, Gerente General de la compañía.

Puesto en consideración el único punto del orden del día, los cuatro socios de la Compañía manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad y autorizan la transferencia de la totalidad de las participaciones que

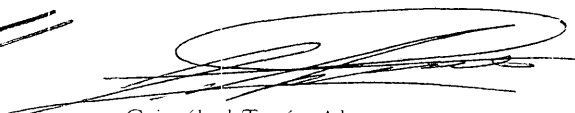
cada uno de los socios respectivamente tiene en la Compañía, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Patricio Pazmiño Cadena en la forma y montos indicados en la presente acta.

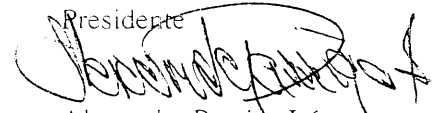
No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y siete horas, el Presidente declara clausurada la sesión.

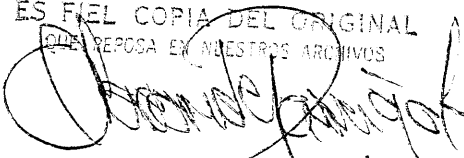

Fernando Cabrera Hidalgo
Socio


Mariela González Andrade
Socia


Cristóbal Terán Alvear
Presidente


Alexander Barriga López
Gerente General /Secretario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS


ALEXANDER BARRIGA
GERENTE GENERAL / SECRETARIO



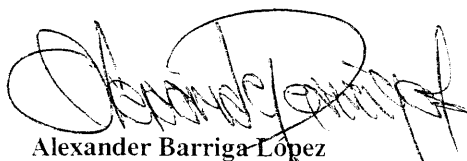
CERTIFICACION

Quito, 23 de enero del 2.012

En mi calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA., y conforme lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía efectuada el veinte de enero del 2.012, certifico que los cuatro socios de la Compañía han transferido la totalidad de las participaciones que cada socio respectivamente tiene en la compañía (cien participaciones cada socio), de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00), las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, a favor de la señora Glenda Hipatia Lucero Alvarez y del señor Hugo Pazmiño Cadena, de conformidad con el cuadro que a continuación se elabora:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	No. PARTICIP	VALOR
Mariela González	Glenda Lucero Alvarez	001 - 100	100	\$ 100
Alexander Barriga	Glenda Lucero Alvarez	101 - 200	100	\$ 100
Fernando Cabrera	Hugo Pazmiño Cadena	201 - 300	100	\$ 100
Cristóbal Terán	Hugo Pazmiño Cadena	301 - 400	100	\$ 100

Muy atentamente



Alexander Barriga Lopez

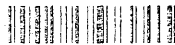
Gerente General

ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.

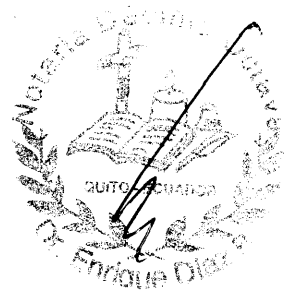




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA No. 171170956-6
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ANDRADE
MARIELA VANESA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACALLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JAIME O
RAMIREZ SANCHEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0042
NÚMERO
1711709566
CEDULA

GONZALEZ ANDRADE MARIELA
VANESA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA
ZONA



Jaime Ramirez Sanchez
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
SUPERIOR LIC. CC JURÍDICAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JOHNNY SOCRATES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE SHIRLEY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-13

V4343V4242

000698375

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util (es)
Quito: 21 MAYO 2012
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172232872-9

JAIME ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ

BOGOTÁ/COLOMBIA

14 OCTUBRE 1966

EXT. 42 35578 90978 M

QUITO PCBA 2005 EXT.



[Signature]

COLOMBIANA V4243 V4122

CC. MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

JOSE IGNACIO RAMIREZ COPETE

ADDA HELIA SANCHEZ

QUITO 25-8-2005

QUITO 25-8-2017 AFP

PV 0236465




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Desplazamiento USD 4.00

322481

RAMIREZ SANCHEZ

JAIME ORLANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC79051187 C.I: 1722328729

VISA: 9-VI REG. N°: 423557890978

ACTIVIDAD: LAS PERM. POR LA LEY



[Signature]
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 28/01/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

322481

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: 11 Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1305466151

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

06 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0001-0004 00047

REG CIVIL 0001-0004 00047

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1969

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

108-0003 NUMERO
1305466151 CEDULA

BARRIGA LOPEZ RENE ALEXANDER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Certo, al: 21 MAYO 2012

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

ECUATORIANA***** 13322V2242

NACIONALIDAD SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

WASHINGTON RENE BARRIGA L

ZOLA ALBERTINA LOPEZ MIELES

QUITO 22/09/2003

22/09/2015

REQUISITO DE CARTELLERO

FORMA NO REN 0797997

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 1704918232-2
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN
PICHINCHA/ QUITO/ SANTA PRISCA
28 AGOSTO 1969
PICHINCHA/ QUITO
CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN 1969



[Signature]
FERNANDO HIDALGO CABRERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

264-0013

1704918232

NÚMERO

CÉDULA

CABRERA HIDALGO FERNANDO EFREN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SANTA PRISCA

ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

74448V4242

CASERO

DANIELA A. GALLERAS CEREVASI

PROFESOR

ABOGADO

PROF. OCUP

ARTURO CABRERA

ABOGADO

ELBA HIDALGO

ABOGADO

QUITO

13/08/2007

FECHA DE EMISIÓN

13/08/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN

REN

Pch

2527538



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: **1982-01-24**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
FERNANDO E CABRERA HIDALGO

171274391-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GALLEGOS MARIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GEREVASI MÓNICA DANIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0040
NÚMERO

1712743911
CÉDULA

GALLEGOS GEREVASI DANIELA ALEXANDRA
PICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)

Quito, a: 21 Mayo 2011

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Firma]
Notaria Décimo Octavo
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TERAN P CRISTOBAL ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALVEAR ESPERANZA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2011-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ABOGADO

VJ4QV129

Firma del Director General

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU0909699548<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
710311M230405ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
TERAN<ALVEAR<<CRISTOBAL<XAVIER



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0305
 NÚMERO

0909699548
 CÉDULA

TERAN ALVEAR CRISTOBAL XAVIER

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PROVINCIA
 CANTON
 XIMENA
 PARROCIA
 ZONA

Milton J
 FJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Útil (es)

Quito, a: 21 MAYO 2012

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL CNO AL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OTROBROS

011-0200
NUMERO

0916393524
SERIAL

LAREEA MUNIZAGA PAMELA DEL
ROCIO

CEDULA

MUNICIPIO

DISTRITO

TARQUI

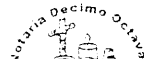
PROVINCIA

2008-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util (es)
14 MARZO 2012
Quito, a: [Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notaria Decimo Octavo del Canton Quito



EQUATORIANA***** E3344V3144
 CASADO HUGO F PAZMIRO CADENA
 SUPERIOR ABOGADO
 ERNESTO SIGIFREDO LUCERO
 INES CLARA ELISA ALVAREZ YEFEZ
 QUITO
 04/12/2009
 REN 2094679
 FOLIO No 2094679
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 040112673-5
 LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 16 MAYO 1979
 001- 0286 00577 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1979

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: - 1 - Foja(s) Util (es)
 QUITO: 21 MAYO 2012
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 325-0033 NUMERO
 0401126735 CEDULA
 LUCERO ALVAREZ GLENDA HIPATIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS
 PARROQUIA
 PRESIDENTA LEY DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CUBANIANIA 171141998-4
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
13 AGOSTO 1972
002-A 0038 Q1250 M
PICHINCHA/ QUITO
DIRECCION SUPLENTE 1973



ECUATORIANA***** V2333V2222
CASADO GLENDA H LUCERO ALVAREZ
SUPERIOR DR. CONTAS/AUDITORIA
VICTOR HUGO PAZMINO
NORMA FABIO LA CADENA
QUITO 13/04/2009
13/04/2009
REN 0883650

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

119-0604
NUMERO
1711419984
CEDULA
PAZMINO CADENA HUGO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CARCELEN PARROQUIA CARCELEN BAJO ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL SOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util (es)

Quito, 21 MAYO 2012
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



Seo.

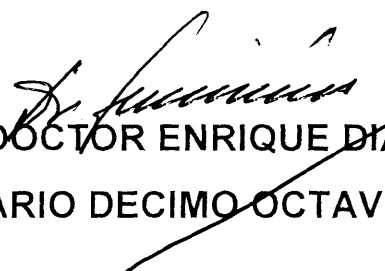


Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA.**, que otorga la señora **MARIELA VANESA GONZALEZ ANDRADE Y OTROS** a favor de la señora **GLENDA HIPATIA LUCERO ALVAREZ Y CONYUGE**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

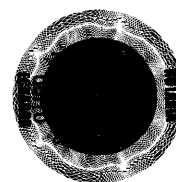


NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACIÓN LEGISTRAM CIA. LTDA., celebrada ante mí el 18 de octubre del 2007; **TOME NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los señores Mariela Vanesa González Andrade, Jaime Orlando Ramírez Sánchez, Rene Alexander Barriga López, Fernando Efrén Cabrera Hidalgo, Daniela Alexandra Gallegos Gerevasi, Cristóbal Xavier Terán Alvear y Pamela del Rocío Larrea Munizaga a favor de Glenda Hipatia Lucero Álvarez y Hugo Patricio Pazmiño Cadena, autorizada por el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 21 de mayo del 2012.- Quito, 4 de julio del 2012.-

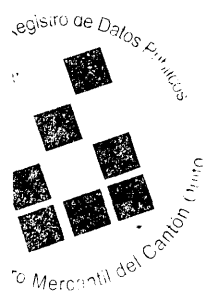
EL NOTARIO,


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3451** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de noviembre del dos mil siete, a fs. 3081, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ASISTENCIA LEGAL Y TRAMITACION LEGISTRAM CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de mayo del dos mil doce, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón.- Quito, diez de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/ *[Handwritten signature]*

